



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000404

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000376

Concepto: SERVICIO DE EVENTOS CULTURALES PARA PONENTES Y/O EXPOSITORES A TODO COSTO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Mg. Juan B. Casafranca Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los
Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones
detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de
.....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de
Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

 Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

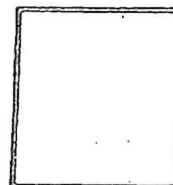
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

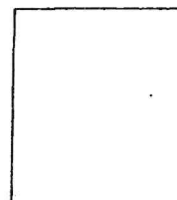
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Unidad Orgánica	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística
Meta Presupuestaria	046
Actividad del POI	A0100169300036. Fomento de la investigación a la comunidad universitaria - K'anchay 2026
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio a todo costo de eventos culturales para ponentes y/o expositores

1. Finalidad

La presente contratación tiene como finalidad garantizar las condiciones logísticas necesarias para la adecuada organización, desarrollo y ejecución de las actividades previstas plan denominado "Fomento de la investigación científica, tecnológica, artística y humanística en la comunidad universitaria K'anchay", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 454-2026-UNADQTC/PCO, mediante la provisión de servicios de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación ejecutiva, catering, así como insumos y materiales artísticos destinados a la atención de ponentes, invitados, organizadores, autoridades y asistentes de los eventos.

Asimismo, la contratación contribuirá al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo para el Fomento de la Investigación a la Comunidad Universitaria K'anchay 2026 y al desarrollo de la actividad operativa A0100169300036 – Fomento de la Investigación Científica, Tecnológica, Artística y Humanística en la Comunidad Universitaria K'anchay, fortaleciendo los espacios de difusión, intercambio académico y promoción de la investigación en las artes.

2. Objetivo de la Contratación

Contratar una persona natural o jurídica que brinde el servicio integral a todo costo de apoyo logístico para la organización y ejecución del V Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2026, garantizando la atención oportuna y adecuada de ponentes, invitados, autoridades, organizadores y asistentes mediante la provisión de servicios de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación ejecutiva, catering, así como insumos y materiales artísticos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.

3. Alcances del Servicio

PLAN DE TRABAJO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA K'ANCHAY 2026

A. SERVICIOS A TODO COSTO DE PREPARACIÓN ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO (CATERING)

I. RESUMEN

N°	FECHA	HORA ATENCIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PERSONAS	LUGAR DE ATENCIÓN
----	-------	---------------	-----------	-------------	---------------	------------------	----------------------	-------------------

Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140269329 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/07/2026 11:41:36-0500



1	07/10/26	10:00 horas	CONFERENCIA DE PRENSA (Lanzamiento del "Plan de Trabajo para el Fomento de la Investigación a la Comunidad Universitaria K'anchay 2026")	Tamales/Empanada de queso	Invitados, autoridades, periodistas y público en general	Unidad	50	Sala Nacional Mariano Fuentes Lira UNADQTC – Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
				Vasos de café o infusiones o jugo en caja o natural		Unidad	50	
2	07/10/25	10:00 horas	"Plan de Trabajo para el Fomento de la Investigación a la Comunidad Universitaria K'anchay 2026"	Agua mineral (entrega el primer día para distribución en todo el evento)	Organizadores, ponentes, comisionados, expositores de las ferias de investigación, etc.	Paquete	13	UNADQTC – Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
3	13/10/26	10:00 horas	V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2026	Empanada de queso	Asistentes al V Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2026	Unidad	400	Teatro Municipal del Cusco – Calle Mesón de la Estrella N° 149 - Cusco, Perú
				Bebida combinada		Unidad	400	
				Mini sand. de pollo petipan Mini empanadas de queso / Piononos	Ponentes, autoridades e invitados del V Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2026	Unidad	30	
				Vasos de café o infusiones o jugo		Unidad	30	
4	14/10/26	10:00 am	V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES	Galleta integral con miel/ Galleta a base de harina integral especial	Asistentes al V Simposio Internacional de Investigación en las Artes	Unidad	350	Teatro Municipal del Cusco – Calle Mesón de la Estrella N° 149 -



Firmado digitalmente por:
 CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
 FAU 20140269329 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/07/2026 11:41:58-0500

			K'ANCHAY 2026	Bebida combinada	K'anchay 2026	Unidad	350	Cusco, Perú
				Mini butifarras, Mini sand. de palta con queso y tomate	Ponentes, autoridades e invitados del V Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2026	Unidad	25	
				Pastelitos de manzana				
				Vasos de café o infusiones o jugo en caja o natural		Unidad	25	
5	15/10/25	10:00 am	V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2026	Torta de zanahoria	Asistentes al V Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2026	Unidad	350	Teatro Municipal del Cusco – Calle Mesón de la Estrella N° 149 - Cusco, Perú
				Bebida combinada		Unidad	350	
				Mini hamburguesas de carne Mini san. capresse queso, albahaca, tomate Cup cake de naranja	Ponentes, autoridades e invitados del V Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2026	Unidad	30	
				Vasos de café o infusiones o jugo en caja o natural		Unidad	30	
6	15/10/26	18:30 horas	INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO CURATORIAL K'ANCHAY 2026	Bocaditos Salados o dulces	Invitados, autoridades y público en general	Unidades	500	Sala Nacional Mariano Fuentes Lira UNADQTC – Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
				Bebidas Variadas (Litros) incluye menajería		Litros	08	
7	14/10/26	10:00 horas	Feria de Investigación en las Artes K'anchay 2026 – Cusco	Torta de zanahoria	Expositores de la feria de Investigación en las artes K'anchay 2026	Unidad	30	Distribución en las carpas o stands - Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
				Bebida combinada		Unidad	30	
		13:00 horas		Milanesa de pollo más refresco o jugo natural		Unidad	30	



Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140269329 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/07/2026 11:42:14-0500

					Personal de apoyo o administrativo			
8	15/10/26	10:00 horas	Feria de Investigación en las Artes K'anchay 2026 – Cusco	Empanada de queso	Expositores de la feria de Investigación en las artes K'anchay 2026 Personal de apoyo o administrativo	Unidad	30	Distribución en las carpas o stands - Calle Márquez N° 185 - Cusco, Perú
				Bebida combinada		Unidad	30	
		13:00 horas		Chicharrón más refresco o jugo natural		Unidad	30	

II. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

2.1. Tamales (de 60 a 80 gr. Aprox.): (dulce o salado), maíz blanco gigante, manteca vegetal, azúcar blanca, vainilla, pasas negras y pancas de choclo.

2.2. Galletas:

- A base de harina integral especial fortificada con hierro y vitaminas.
- Libre de colorante artificial
- Peso entre 30 a 42 gramos
- Sabor naranja o con coco rallado o con harina de kiwicha o de quinua o integrales.

2.3. Torta de zanahoria (de 70 a 80 gr. Aprox.): zanahoria, harina, huevo, azúcar, aceite vegetal y especias.

2.4. Empanada con relleno de queso (de 70 a 80 gr. Aprox.): harina, mantequilla, huevo y queso fresco

2.5. Piononitos (de 30 a 40 gr. Aprox.)

2.6. Pastelitos de manzana (de 30 a 40 gr. Aprox.)

2.7. Cap cake de manzana (de 30 a 40 gr. Aprox.)

2.8. Mini sand. de pollo petipan (de 30 a 40 gr. Aprox.)

Mini empanadas de queso (de 30 a 40 gr. Aprox.)

Mini butifarras (de 30 a 40 gr. Aprox.)

Mini sad. De palta con queso y tomate (de 30 a 40 gr. Aprox.)

Mini hamb. de carne (de 30 a 40 gr. Aprox.)

Mini sand. capresse queso, albhaca, tomate (de 30 a 40 gr. Aprox.)

2.9. Bebidas combinadas con jugo y pulpa de aloe con sabores refrescantes de fruta (sabor uva o piña o durazno)

- Sabor: uva o piña o durazno
- Con vitamina: A y C
- Azucares por porción: 7.1 g x 200 ml.
- Calorías por porción: 41 kcal x 200 ml.
- Carbohidratos por porción: 10.2 g x 200 ml.
- Grasas saturadas por porción: 0 g x 200 ml.
- Contenido neto: 300 ml.



Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140260329 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/07/2026 11:42:30-0500

- 2.10. Bocaditos Salados (variados) - Bocaditos Dulces (variados)**
- 2.11. Bebidas Variadas incluye menajería** (Litros) – Coordinar con el área usuaria
- 2.12. Milanesa de pollo 300 gr. Aprox. (almuerzo) – con arroz a la jardinera y ensalada de verduras**
- **30 porciones individuales**
 - ✓ Papas fritas (80 gr. Aprox.)
 - ✓ Porción de arroz (100 gr. Aprox.)
 - ✓ Ensalada (30 a 40 gr. Aprox.)
 - ✓ La presentación será en contenedor biodegradable (20x23) CT3, con cubierto de descartable (tenedor) y servilleta, mondadientes para cada uno, con ensalada rusa entregado en ensaladero de 08 onzas biodegradable)
 - ✓ **Se sirve caliente**
- 2.13. Chicharrón de cerdo de 300 gr. Aprox. (almuerzo):**
- **30 porciones individuales**
 - ✓ Mote (100 gr. Aprox.)
 - ✓ Papas fritas (80 gr. Aprox.)
 - ✓ Ensalada (30 a 40 gr. Aprox.)
 - ✓ La presentación será en contenedor biodegradable (20x23) CT3, con cubierto de descartable (tenedor) y servilleta, mondadientes para cada uno, entregado en ensaladero de 08 onzas biodegradable)
 - ✓ **Se sirve caliente**

2.14. AGUA MINERAL SIN GAS



Detalle:

- **Agua:** sin gas
- **Cantidad:** 13 paquetes (15 unidades por paquete)
- **Lugar de entrega:** Vicepresidencia de Investigación
- **Porción sugerida por unidad:** 625 ml

NOTA: El servicio general en todas las actividades debe contar:

- Incluye servilletas
- Atención con personal calificado, debidamente presentados (mínimo 03 mozos)
- El proveedor será responsable de suministrar el equipamiento y mobiliario necesario (mesas, manteles, utensilios, servilletas, etc.).
- Cumplir con los estándares de calidad y seguridad alimentaria.
- Garantizar el suministro oportuno de los servicios.



La presentación de: tamales, kekes, alfajores, piononos, empanadas será en bolsas de papel o servilleta para cada uno.

B. SERVICIO A TODO COSTO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS

Realizar la contratación de una persona natural o jurídica que preste servicios que se describen líneas abajo, para la participación en el V Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2026.

- El contratista deberá brindar el servicio de agenciamiento de pasajes aéreos de ida y vuelta para seis (06) ponentes y/o expositores de renombrada trayectoria.

Nº	Ruta	Cantidad de pasaje	Salida	Retorno
1	Ruta de vuelo entre provincias nacionales con destino a Cusco ida y vuelta	06	_10/2026	_10/2026

Procedimiento para la emisión de pasajes aéreos: La Dirección De Innovación y Transferencia Tecnológica, se encargará de la selección y confirmación de los intelectuales que formarán parte de este destacado evento y mediante llamada telefónica o correo electrónico brindara al contratista datos de los pasajeros, lugar y fecha de salida, fecha de retorno y otros datos de ser necesario.

El contratista deberá comunicar en el plazo más breve todos los horarios disponibles a la ciudad de destino (este plazo no debe exceder las 3 horas contados desde la solicitud efectuada por la entidad) proponiendo la ruta más directa y/o alternas que sean más favorables.

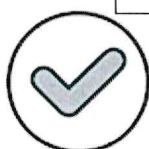
C. SERVICIO A TODO COSTO DE ALOJAMIENTO PARA PONENTES Y/O EXPOSITORES

Servicio de alojamiento en habitaciones estándar en la ciudad de Cusco, considerando las siguientes características y condiciones:

- Cantidad de Personas : 6 personas
- Numero de noches : 4 noches
- Check in : 12 de octubre del 2026
- Check out : 16 de octubre del 2026
- Habitaciones simples : 06 independientes para la comodidad de cada expositor
- Servicios : Tv cable, internet/wifi, baño privado, desayuno, entre otros

Consideraciones para el alojamiento:

Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140269329 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/07/2026 11:43:03-0500



- El hospedaje o alojamiento deberá estar ubicado en el distrito del cusco (Centro histórico de preferencia), deberá tener fácil acceso a movilidad, y contar con habitaciones individuales confortables.
- La recepción del alojamiento brindara atención las 24 horas del día ininterrumpidamente. El alojamiento debe contar con personal para atención permanente a sus huéspedes. El alojamiento deberá garantizar la vigilancia 24 horas del día, dentro de sus instalaciones.
- Los postores deberán adjuntar trípticos y/o brochure o detalles del alojamiento

D. SERVICIO A TODO COSTO DE ALIMENTACIÓN EJECUTIVO PARA LOS PONENTES Y/O EXPOSITORES, INVITADOS ESPECIALES, PERSONAL DE PROTOCOLO Y/O ORGANIZADORES

DETALLES	DIAS DE ATENCIÓN					TOTAL
	12-Oct	13-Oct	14-Oct	15-Oct	16-Oct	
Servicios de Alimentación ejecutivo para 6 ponentes y/o Expositores durante 05 días (A =Almuerzo – C= Cena)	A/C	A/C	A/C	A/C	A/C	
	10	12	12	12	10	56
Servicios de Alimentación ejecutivo durante 03 días para Personal de Protocolo, autoridades, invitados especiales y/o organizadores.		5	2	5		12
CANTIDAD TOTAL						68

- Cantidad de almuerzos: 40
- Cantidad de cenas: 28
- Fechas de atención: 12 al 16 de octubre del 2026

Características del servicio:

- El restaurante turístico deberá estar ubicado en el distrito del cusco (Centro histórico de preferencia), deberá tener fácil acceso a movilidad.
- El contratista deberá tener en cuenta que los horarios de atención dependerán de los horarios coordinados con el contratante

- **Nota:** En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad o por motivos de fuerza mayor debidamente justificados, uno o más ponentes y/o expositores no participen en el evento o no hagan uso de alguno de los servicios programados (pasajes, alojamiento, alimentación), dicha situación no será considerada como incumplimiento por parte del proveedor, siempre que este haya gestionado oportunamente la disponibilidad y prestación de los



Firmado digitalmente por:
 CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
 FAU 20140269329 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 24/07/2026 11:43:23-0500

servicios conforme a los requerimientos comunicados por la Entidad. En consecuencia, la ausencia o inasistencia de uno o más ponentes no afectará la conformidad del servicio efectivamente prestado por el proveedor.

E. SERVICIO A TODO COSTO DE PROVISIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL EVENTO CULTURAL – FERIA DE INVESTIGACIÓN EN LAS ARTES K'ANCHAY 2026

El servicio comprende la provisión, acondicionamiento, distribución y entrega de materiales e insumos de arte requeridos para el desarrollo de las actividades de creación artística en vivo programadas en el marco de la Feria de Investigación en las Artes – K'anchay 2026.

El proveedor será responsable de suministrar los materiales e insumos necesarios para la ejecución de demostraciones, intervenciones artísticas, procesos de creación, talleres y demás actividades desarrolladas por docentes, estudiantes, artistas e investigadores participantes del evento, garantizando que estos sean nuevos, de buena calidad y aptos para el uso previsto.

Asimismo, el proveedor realizará la distribución y entrega de los materiales e insumos de acuerdo con la planificación y coordinación efectuada con el área usuaria, considerando las necesidades de cada espacio de trabajo o carpa temática habilitada para el evento. La entrega deberá efectuarse a los coordinadores designados por cada carpa o actividad, dejando constancia de la recepción mediante las respectivas actas de entrega debidamente suscritas por las partes intervinientes.

Como parte del servicio, el proveedor deberá suministrar, de manera referencial y según las coordinaciones con el área usuaria, los siguientes materiales e insumos para el desarrollo de las actividades de creación artística en vivo de la Feria de Investigación en las Artes – K'anchay 2026:

- ❖ 12 **unidades** de cartulina Canson.
- ❖ 5 **unidades** de cartón cartulina (Folcote/Duplex).
- ❖ 2 **unidades** de cartulina de colores.
- ❖ 20 **unidades** de cartulina Modigliani.
- ❖ 20 **unidades** de papel Kraft (Craff).
- ❖ 2 **unidades** de lápiz técnico 6B.
- ❖ 2 **unidades** de lápiz técnico 2B.
- ❖ 2 **unidades** de lápiz técnico 4B.
- ❖ 8 **unidades** de lápiz carbón semigraso.
- ❖ 2 **unidades** de lápiz semigraso.
- ❖ 2 **unidades** de lápiz creta blanca.
- ❖ 3 **unidades** de lápiz sanguina.
- ❖ 3 **unidades** de lápiz sepia.
- ❖ 1 **unidad** de lápiz negro.
- ❖ 1 **unidad** de regla de 50 cm.



Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140289329 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/07/2026 11:43:36-0500

- ❖ 1 **unidad** de cúter.
- ❖ 2 **sets** de brochas.
- ❖ 1 **unidad** de barniz spray.
- ❖ 6 **unidades** de barras de carbón comprimido.
- ❖ 1 **rollo** de cinta masking tape.
- ❖ 1 **rollo** de cinta de embalaje.
- ❖ 1 **rollo** de cinta duct tape.
- ❖ 20 **tubos** de óleo Winsor & Newton o equivalente.
- ❖ 2 **frascos** de barniz Winsor o equivalente.
- ❖ 6 **sets** de pinceles sintéticos de seis (06) unidades.
- ❖ 2 **unidades** de lienzo.
- ❖ 1 **frasco** de pasta de modelar (Modeling Paste).
- ❖ 2 **frascos** de aceite de linaza.
- ❖ 1 **set** de pinceles para óleo.
- ❖ 1 **galón** de látex satinado.
- ❖ 10 **unidades** de cartulina Fabriano o equivalente.
- ❖ 1 **set** de dibujo Cretacolor o equivalente.
- ❖ 4 **potes** de tintas plastisol (rojo, amarillo, azul y negro).
- ❖ 1 **pieza** de teflón para estampado.
- ❖ 4 **litros** de aguarrás.
- ❖ 15 **tubos** de pinturas acrílicas.
- ❖ 10 **metros** de tela tocuyo.
- ❖ 3 **unidades** de bastidores de 70 × 90 cm.
- ❖ 1 **unidad** de paleta.
- ❖ 4 **pliegos** de cartón prensado.
- ❖ 2 **unidades** de goma.
- ❖ 1 **unidad** de silicona.
- ❖ 1 **bolsa** de palitos de brocheta.
- ❖ 5 **ovillos** de lana.
- ❖ 4 **unidades** de marcadores.
- ❖ 2 **planchas** de tecnopor.
- ❖ 10 **metros** de tela.

Nota: La relación precedente es de carácter referencial y podrá ser ajustada, sustituida o complementada de acuerdo con las necesidades del área usuaria y el desarrollo de las actividades programadas, previa coordinación con el proveedor. Las modificaciones no deberán incrementar el monto contratado ni generar costos adicionales para la Entidad, debiendo mantenerse materiales con características y calidad equivalentes o superiores a las inicialmente consideradas.

4. Requisitos del proveedor

- Contar con RUC activo y habido, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto de la contratación o servicios similares.



Firmado digitalmente por:
 CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
 FAU 20140269329 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 24/07/2026 11:43:58-0500

- Ser persona natural o jurídica y, de corresponder conforme a la normativa vigente y al monto de la contratación, contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- No encontrarse inhabilitado, impedido o sancionado para contratar con el Estado.
- El postor deberá acreditar al menos (02) dos experiencias de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los últimos cuatro (04) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Se considerará servicios similares: servicio catering o hospedaje o alojamiento en general o Airbnb o alquiler de departamentos u organizador de eventos o similares.

- La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: contratos u ordenes de servicio o conformidad de servicio o constancia de prestación de servicio o comprobante de pago (boletas o facturas) u otros similares.

5. Seguro

El proveedor será responsable de la correcta ejecución del servicio, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad, salud e higiene aplicables. Asimismo, asumirá la responsabilidad por cualquier daño o perjuicio ocasionado durante la prestación del servicio, así como por cualquier incidente derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

6. Lugar y plazo de ejecución

Lugar: En coordinación con la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística de la UNADQTC

Plazo: El plazo de ejecución está comprendiendo el período del 07 al 16 de octubre de 2026.

Nota: En caso de presentarse modificaciones en las fechas, horarios o lugares de atención por necesidades institucionales o causas debidamente justificadas, estas serán comunicadas oportunamente por el área usuaria al proveedor, sin afectar la correcta ejecución del servicio.

7. Entregables:

Durante la presentación del Servicio

El Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística o el servidor designado por el área usuaria verificará el cumplimiento del servicio mediante la suscripción de una acta de recepción u otro documento que acredite la conformidad de las prestaciones ejecutadas durante las actividades programadas.

Al término del servicio

El proveedor deberá presentar, dentro del plazo de uno (01) a cinco (05) días hábiles posteriores a la culminación del servicio, una (01) carta de solicitud de pago, adjuntando un informe detallado de la ejecución del servicio (antes, durante y después), así como los medios de verificación correspondientes (fotografías, actas u otros documentos que acrediten la prestación del servicio). La documentación deberá ser presentada a través de la Mesa de Partes de la UNADQTC.



Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140268329 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24/07/2026 11:44:20-0500

8. Conformidad

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y Artística dará la conformidad del servicio, después de realizada la actividad y previa verificación del servicio según lo detallado en el numeral 03 y 07 del presente.

9. Forma y Condiciones de Pago

- **Único Pago:** La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (01) **único pago**, posterior al otorgamiento de la conformidad de servicio, con depósito de cuenta CCI. Para ello, el Contratista deberá presentar la siguiente documentación: Carta detallando el cumplimiento del servicio (medios de verificación y/o fotos) y factura. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

10. Confidencialidad

No aplica

11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente

fórmula:
$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

12) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general,

consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.

b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del

servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. Otras Penalidades

No corresponde

13. Clausula Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta

Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140209320 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/07/2020 11:44:33-0500



proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

14. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

15. Resolución de Contrato por Incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas *"Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple"*. Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

16. Gestión de Riesgo

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Firmado digitalmente por:

CRUZ GARCIA Jhon Eduardo

FAU 20140260320 hard

Intitvo: Doy V° B°

Fecha: 24/07/2020 11:44:40-0500



El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



Firmado digitalmente por:
CRUZ GARCIA Jhon Eduardo
FAU 20140209329 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/07/2020 11:45:11-0500

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

